

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

BENALMÁDENA

*Hacienda***Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de fecha 26 de octubre de 2017 y no habiéndose presentado reclamaciones, se hace público para su general conocimiento, el acuerdo definitivo por el que se aprueba el expediente de suplemento de crédito número 7/2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que afecta al presente presupuesto de esta Corporación tal como a continuación se detalla:

GASTOS

FUNCIÓN	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1530	632	REEMPLAZO BALAUSTRADA POR BARANDILLA EN EL PASEO MARÍTIMO	800.000
1530	612	MEJORAS EN AVDA DEL SOL QUE CONTEMPLAN CARRIL BICI Y CÉSPED ARTIFICIAL EN LA MEDIANA	1.280.000
1530	612	VIAL DE SERVICIO URBANIZACIÓN RANCHO DOMINGO	100.000
1530	612	ROTONDA EN URBANIZACIÓN SANTANGELO NORTE	70.000
933	619	CÉSPED ARTIFICIAL Y PISTA DE ATLETISMO EN POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	1.000.000
933	619	ARCHIVO MUNICIPAL EN LOS NADALES. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO	320.000
933	622	EDIFICIO CADE	150.000
933	623	CASA DE LA CULTURA	600.000
933	622	ACTUACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES, CERRILLO	175.000
933	622	ACTUACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES, POLICÍA	175.000
933	623	COMPRA DE MAQUINARIA AIRE ACONDICIONADO GUARDERÍAS	200.000
933	623	HORNO PIROLÍTICO CEMENTERIO	65.000
171	612	PARQUES INFANTILES(MEZQUITA Y PUEBLO SOL)	150.000
171	619	QUITAR PROFUNDIDAD LAGO MARE NOSTRUM	150.000
171	623	CIRCUITOS URBANOS BIO-SALUDABLES	100.000
133	623	CÁMARAS DE POLICÍA EN SOLYMAR	50.000
933	623	EQUIPO DE SONIDO EXTERNO PARA CULTURA	20.000
1530	623	MAQUINARIA SERVICIOS OPERATIVOS	1.760.000
1722	622	INVERSIONES EN PLAYAS	1.300.000
1530	612	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS	910.000
1530	612	OBRA PASAJE DEL POTRO, ACERADO, PAVIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	120.000
1530	612	OBRA CAMINO REAL DE LA CARIHUELA, ACERADO, PAVIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	255.000
933	632	CUBRIMIENTO SALA POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	250.000
TOTAL			10.000.000



INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	10.000.000
TOTAL		10.000.000

Reasignación de recursos a proyectos no realizables

Si algún proyecto incluido en esta moción no se puede realizar, puede ser sustituido por otro que cumpla los requisitos necesarios para ser clasificado como inversión financieramente sostenible mediante Decreto del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, por este orden:

- a) Que tenga proyecto de obra terminado y supervisado, y cuyo plazo de ejecución sea menor que el plazo de vigencia de estos créditos, es decir, hasta 31 de diciembre de 2018.
- b) En el caso de obras por administración, que exista al menos un proyecto simplificado, con relación valorada y planos georeferenciados y una certificación técnica de que ya están en almacén los suministros necesarios, así como que el proyecto técnico no supere el plazo de vigencia de los créditos, es decir, hasta 31 de diciembre de 2018.
- c) Bienes de equipo para seguridad, para servicios operativos y/o protección y mejora del medio ambiente (playas y senderos) siempre que el plazo mínimo por trámites de contratación y de entrega no supere el plazo de vigencia de los créditos, es decir, el 31 de diciembre de 2018.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según establece en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benalmádena, 27 de noviembre de 2017.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Arroyo García.

9093/2017